

## REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR 2024

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Eje y Estrategia / Atribución	Línea de Acción / Marco Normativo	Acción específica / Actividad específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>... XV.- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur	Reunión de trabajo entre el Titular de la Coordinación de Asesores de la Jefatura de Oficina del Ejecutivo, José Guadalupe Ojeda Aguilar, con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y la Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción.	1 de febrero de 2024	Presencial en el Palacio de Gobierno ubicado en Isabel la Católica entre Ignacio Allende, Colonia Centro, La Paz, BCS	El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC participó en la reunión de trabajo en Gobierno del Estado, junto con la Presidenta Elide Salvatierra Ramírez, Secretaria Técnica Claudia Angulo Castro, y los integrantes del CPC.	<p><b>Reunión de trabajo entre el Titular de la Coordinación de Asesores de la Jefatura de Oficina del Ejecutivo, José Guadalupe Ojeda Aguilar, con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y la Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción.</b></p> <p>En esta reunión se abordó el Informe del Sistema Estatal Anticorrupción 2023, el proyecto de plan de trabajo 2024, entre otros puntos.</p> <p>En esta actividad estuvieron presentes la Presidenta del CPC Mtra. Elide Salvatierra Ramírez, y los integrantes: Mtra. Virginia Eunice Rivera Calderón, Mtro. Alejandro Cardoza Velasco, Mtro. Sergio Villarreal Nogales y Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy.</p> <p>También asistió la Mtra. Claudia Angulo Castro, Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	



<p>Artículo 160 Bis, apartado B.- El Comité de Participación Ciudadana del Sistema... I.- Tendrá acceso a la información pública necesaria, adecuada y oportuna para el ejercicio de sus atribuciones...</p> <p>Artículo 33. El Secretario Técnico... Comité de Participación Ciudadana, someterá... una terna...</p>	<p>Constitución Política del Estado de Baja California Sur</p> <p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p> <p>1ª Convocatoria para la elección del Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS, emitida por el CPC en el año 2023.</p>	<p>Redacción, firma y publicación de documento dirigido a la ciudadanía en donde se informa que la fecha de publicación del dictamen del CPC que integran la terna para del Secretario Técnico, se dará a conocer, una vez que se lleve a cabo la sesión extraordinaria del Comité Coordinador / órgano de Gobierno del SEA.</p>	<p>2 y 3 de febrero de 2024</p>	<p>Virtual</p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC firmo el documento que se publica en redes sociales y en la página del SEA.</p>	<p><b>Redacción, firma y publicación de documento dirigido a la ciudadanía en donde se informa que la fecha de publicación del dictamen del CPC que integran la terna para del Secretario Técnico, se dará a conocer, una vez que se lleve a cabo la sesión extraordinaria del Comité Coordinador / órgano de Gobierno del SEA.</b></p> <p>En esta actividad estuvieron presentes la Presidenta del CPC Mtra. Elide Salvatierra Ramírez, y los integrantes: Mtra. Virginia Eunice Rivera Calderón, Mtro. Alejandro Cardoza Velasco, Mtro. Sergio Villarreal Nogales y Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy.</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/share/p/8mLGf9Fdv1t8axK5/?mibextid=xfxF2i">https://www.facebook.com/share/p/8mLGf9Fdv1t8axK5/?mibextid=xfxF2i</a></p>
<p>Artículo 160 bis, apartado A.- Un Comité Coordinador... B.- El Comité de Participación Ciudadana del Sistema...</p> <p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá</p>	<p>Constitución Política del Estado de Baja California Sur</p> <p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Primera Sesión del Grupo de Trabajo 2 "Normatividad, Metodología y Procedimientos".</p>	<p>6 de febrero de 2024</p>	<p>Virtual</p> <p>Sesión que se puede consultar en <a href="https://www.youtube.com/live/04ZrzNNqZIE?si=cluSK0vmITWMOIb7">https://www.youtube.com/live/04ZrzNNqZIE?si=cluSK0vmITWMOIb7</a></p> <p><a href="https://www.facebook.com/share/p/szf1r8zMLQb76bJm/?">https://www.facebook.com/share/p/szf1r8zMLQb76bJm/?</a></p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC se conectó virtualmente a la Primera Sesión del Grupo de Trabajo 2 "Normatividad, Metodología y Procedimientos".</p>	<p><b>Primera Sesión del Grupo de Trabajo 2 "Normatividad, Metodología y Procedimientos"</b> establecido en las "Bases de Coordinación de los Órganos Internos de Control y Contralorías con el Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur."</p> <p>El orden del día fue:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Pase de lista e instalación de la Sesión.</li> <li>2.- Seguimiento de acuerdos.</li> <li>3.- Designación de representante para el Comité de Organización y Seguimiento.</li> </ol>	<p><a href="https://www.youtube.com/live/04ZrzNNqZIE?si=cluSK0vmITWMOIb7">https://www.youtube.com/live/04ZrzNNqZIE?si=cluSK0vmITWMOIb7</a></p>

<p>las siguientes atribuciones: ... XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>				<p><a href="#">mibextid=xfxF2i</a></p>		<p>4.- Presentación de propuestas y en su caso aprobación de estas por los miembros del grupo. 5.- Calendario de sesiones 2024. 6.- Clausura. Se abordó el tema de la revisión del lineamiento para la emisión de los Códigos de Ética, elaboración de un modelo único de Códigos de Conducta para todos los entes públicos de BCS, homologación de criterios para la emisión de un modelo único de Políticas de Integridad y Prevención de Conflictos de interés de los entes públicos.</p>	 <p><a href="https://www.facebook.com/share/p/szf1r8zMLQb76bJm/?mibextid=xfxF2i">https://www.facebook.com/share/p/szf1r8zMLQb76bJm/?mibextid=xfxF2i</a></p>
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: I.- Aprobar sus normas de carácter interno;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur realizó reunión de trabajo para elaborar un Reglamento del CPC.</p>	<p>7 de febrero de 2024</p>	<p>Presencial en oficina del Mtro. Alejandro Cardoza Velasco integrante del CPC</p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC participó de forma activa en la redacción del Reglamento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p><b>Trabajos de análisis para elaborar Reglamento del Comité de Participación Ciudadana</b> del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur. En esta actividad estuvieron presentes la Presidenta del CPC Mtra. Elide Salvatierra Ramírez, y los integrantes: Mtra. Virginia Eunice Rivera Calderón, Mtro. Alejandro Cardoza Velasco, Mtro. Sergio Villarreal Nogales y Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy.</p>	 <p><a href="https://www.facebook.com/share/p/9g5pnz5BPZrREUMA/?mibextid=xfxF2i">https://www.facebook.com/share/p/9g5pnz5BPZrREUMA/?mibextid=xfxF2i</a></p>

<p>Artículo 160 bis, apartado B. El Comité de Participación Ciudadana del Sistema tiene como objetivo, coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Constitución Política del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Columna legal con el título “El Procedimiento Legislativo” publicado en la Revista Punto Universitario No. 565 de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.</p>	<p>7 de febrero de 2024</p>	<p>Virtual  Consultable en:  <a href="https://shorturl.at/hoCSW">https://shorturl.at/hoCSW</a></p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC, publicó columna legal en la revista de la UABCS, de manera previa se definió el tema legal, se fijó un propósito, se investigó el tema, se realizó estructura de la columna, se redactaron borradores, se cumplió los requisitos editoriales, se acreditó el proceso de revisión editorial, por lo que se publicó en la Revista Punto Universitario.</p>	<p><b>Columna legal con el título “El Procedimiento Legislativo”</b> publicado en la Revista Punto Universitario No. 565 de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.</p> <p>El procedimiento legislativo es el conjunto de actos y procedimientos que deben realizar la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y el Presidente de la República a fin de aprobar, reformar o derogar una ley.</p> <p>El proceso legislativo federal lo regula la Constitución Federal, la Ley Orgánica del Congreso y los acuerdos parlamentarios. Las etapas para elaborar las leyes son: 1.- La facultad de Iniciativa, 2.- El Dictamen de la Comisión Legislativa, 3.- La discusión y aprobación en el pleno, 4.- La Cámara Revisora, 5.- La promulgación, el veto, la publicación de la Ley, 6.- La iniciación de la vigencia de la ley.</p>	 <p><b>#ColumnaLegal</b></p> <p><b>El Procedimiento Legislativo</b></p> <p>Carlos Eduardo Vergara Monroy, Profesor Investigador</p> <p>El procedimiento legislativo es el conjunto de actos y procedimientos que deben realizar la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y el presidente de la República a fin de aprobar, reformar o derogar una ley. El proceso legislativo federal lo regula la Constitución Federal, la Ley Orgánica del Congreso y los acuerdos parlamentarios. Las etapas para elaborar las leyes son:</p> <p>1.- La facultad de iniciativa. El derecho de iniciar leyes compete al presidente de la República, a los diputados federales, senadores, a las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, la ciudadanía también hacerlo si se reúnen un número de firmas equivalente al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores. Dicha iniciativa se dirige por escrito a la mesa directiva de la cámara de origen, que puede ser la Cámara de Diputados o de Senadores, a menos que sea en una materia exclusiva.</p> <p><a href="https://www.facebook.com/share/p/s2tYvUU3Fckxwt2U/">https://www.facebook.com/share/p/s2tYvUU3Fckxwt2U/</a></p>
<p>Artículo 160 bis, apartado A.- Un Comité Coordinador... B.- El Comité de Participación Ciudadana del Sistema...</p> <p>Artículo 28. El órgano de gobierno de la Secretaría</p>	<p>Constitución Política del Estado de Baja California Sur</p> <p>Ley del Sistema Anticorrupción del</p>	<p>Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la SESEA.</p>	<p>8 de febrero de 2024</p>	<p>Presencial en las instalaciones del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <p>Trasmitido en vivo en las redes sociales</p> <p><a href="https://www.youtube.com/live/rj5FkK0HV2E">https://www.youtube.com/live/rj5FkK0HV2E</a></p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC asistió a la Sesión, donde se presentó el Dictamen que presenta el Comité de Participación Ciudadana con la terna de aspirantes para ocupar el cargo de secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción BCS</p>	<p><b>Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</b></p> <p>Se aprobó por unanimidad el punto de acuerdo: tener por recibido el dictamen que contiene la terna de personas que cumplieron los requisitos para ser designados Secretario Técnico, que es sometida por su Presidenta al Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	 <p><a href="https://www.youtube.com/live/rj5FkK0HV2E?si=azmq_a7AgrNyk0Qd">https://www.youtube.com/live/rj5FkK0HV2E?si=azmq_a7AgrNyk0Qd</a></p>

<p>Ejecutiva estará integrado por los miembros del Comité Coordinador y será presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Artículo 33. El Secretario Técnico durará cinco años en su encargo... ... Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna...</p>	<p>Estado de Baja California Sur</p>			<p><a href="https://www.facebook.com/share/p/JzEzZnDShbhzwR64/?mibextid=xfxF2i">?si=azmQ_a7AQRNyK0qD</a></p>		<p>Para la presentación de este dictamen, de forma previa fue aprobado por el Comité de Participación Ciudadana en cumplimiento al párrafo segundo del artículo 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur y conforme a la Convocatoria respectiva.</p> <p>También se aprobó la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en relación a la periodicidad de celebración del número de sesiones ordinarias que se deben llevar a cabo.</p> <p>En esta actividad estuvieron presentes con derecho a voz y voto la presidenta, los integrantes del Comité Coordinador, apoyando la Secretaria Técnica.</p> <p>Como invitados estuvieron presentes los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.</p>	 <p><a href="https://www.facebook.com/share/p/JzEzZnDShbhzwR64/?mibextid=xfxF2i">https://www.facebook.com/share/p/JzEzZnDShbhzwR64/?mibextid=xfxF2i</a></p>  <p><a href="https://www.facebook.com/share/p/fJVkWApxqY6CdUr/">https://www.facebook.com/share/p/fJVkWApxqY6CdUr/</a></p>
<p>Artículo 21, fracción XV</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Capacitación con el tema: ¿Qué hacen los comités locales de participación ciudadana y/o social?</p>	<p>15 de febrero de 2024</p>	<p>Virtual</p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC asistió a la capacitación virtual sobre el tema ¿Qué hacen los comités locales de participación ciudadana y/o social?</p>	<p>Capacitación con el tema: ¿Qué hacen los comités locales de participación ciudadana y/o social?</p>	 <p><a href="https://www.cmq.edu.mx/index.php/difusion/agenda-dif/1307-ponencia-2024021501">https://www.cmq.edu.mx/index.php/difusion/agenda-dif/1307-ponencia-2024021501</a></p>



<p>Décimo Tercero. Los integrantes de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana procurarán celebrar al menos dos Encuentros Nacionales por año. Estos Encuentros se celebrarán preferentemente en los meses de mayo y noviembre...</p>	<p>Lineamientos de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción</p>	<p>Reunión nacional de Comités de Participación Ciudadana del País, convocada por la Presidenta del CPC del Sistema Nacional Anticorrupción Magda Verónica Rodríguez.</p>	<p>15 de febrero de 2024</p>	<p>Virtual</p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC asistió a la Sesión de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción.</p>	<p><b>Reunión nacional de Comités de Participación Ciudadana del País,</b> convocada por la Presidenta del CPC del Sistema Nacional Anticorrupción Magda Verónica Rodríguez.</p> <p>Se analizó el Programa de trabajo para agenda Nacional 2024 de la Red Nacional de los CPC, se comentó la Iniciativa presentada por el ejecutivo federal con impacto en las Secretarías Ejecutivas.</p> <p>En esta actividad se contó con la presencia de la Presidenta del CPC del Sistema Nacional Anticorrupción Mtra. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, los integrantes del CPN Nacional y los integrantes de los CPC de las Entidades Federativas.</p>	 <p><a href="https://www.facebook.com/share/p/4mQeabVfXZpkBnDt/?mibextid=xfxF2i">https://www.facebook.com/share/p/4mQeabVfXZpkBnDt/?mibextid=xfxF2i</a></p> 
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: I.- Aprobar sus normas de carácter interno;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Sesión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>16 de febrero de 2024</p>	<p>Virtual</p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC participo de forma activa en la estrategia para la vinculación de la ciudadanía con el Sistema Estatal Anticorrupción, así como continuar con los trabajos preparatorios para aprobar el Reglamento del CPC, entre otros temas.</p>	<p><b>Sesión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</b></p> <p>Estrategias para la vinculación de la ciudadanía con el Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Trabajos de análisis para elaborar Reglamento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	 <p><a href="https://www.facebook.com/share/p/bMPo2zKBoeg8uRwT/?mibextid=xfxF2i">https://www.facebook.com/share/p/bMPo2zKBoeg8uRwT/?mibextid=xfxF2i</a></p>

						<p>En esta actividad estuvieron presentes la Presidenta del CPC Mtra. Elide Salvatierra Ramírez, y los integrantes: Mtra. Virginia Eunice Rivera Calderón, Mtro. Alejandro Cardoza Velasco, Mtro. Sergio Villarreal Nogales y Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy.</p>	
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... IV.- Participar en la Comisión Ejecutiva</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Primera Sesión del Grupo de Trabajo 3 “Modernización y uso de Herramientas Tecnológicas” en el marco de las “Bases de Coordinación de los Órganos Internos de Control y Contralorías con el Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur”.</p>	<p>20 de febrero de 2024</p>	<p>Virtual Trasmitido en vivo en las redes sociales  <a href="https://www.youtube.com/live/Or2SulgPscY?si=6ECQsT8JxLLvrsq-">https://www.youtube.com/live/Or2SulgPscY?si=6ECQsT8JxLLvrsq-</a></p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC se conectó virtualmente en la Primera Sesión del Grupo de Trabajo 3 “Modernización y uso de Herramientas Tecnológicas”</p>	<p><b>Primera Sesión del Grupo de Trabajo 3 “Modernización y uso de Herramientas Tecnológicas” en el marco de las “Bases de Coordinación de los Órganos Internos de Control y Contralorías con el Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur”.</b></p> <p>Se expuso la implementación de un canal único de denuncias en la plataforma digital</p>	 <p><a href="https://www.youtube.com/live/Or2SulgPscY?si=6ECQsT8JxLLvrsq-">https://www.youtube.com/live/Or2SulgPscY?si=6ECQsT8JxLLvrsq-</a></p>  

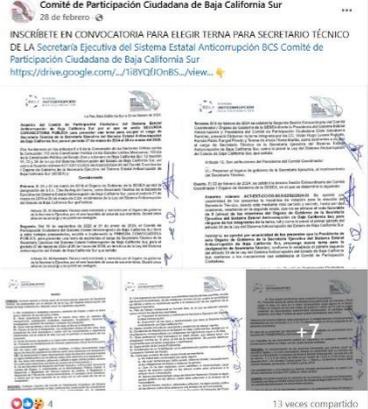
<p>Artículo 160 bis, apartado A.- Un Comité Coordinador... B.- El Comité de Participación Ciudadana del Sistema...</p>	<p>Constitución Política del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur</p>	<p>22 de febrero de 2024</p>	<p>Presencial en las instalaciones del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <p>Trasmitido en vivo en las redes sociales <a href="https://www.youtube.com/live/lwCnmkZndPI?si=3lrwDWOtko25Hk85">https://www.youtube.com/live/lwCnmkZndPI?si=3lrwDWOtko25Hk85</a></p> <p><a href="https://fb.watqh/qt9qViHKnI/">https://fb.watqh/qt9qViHKnI/</a></p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC participó en la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024, del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno</p>	<p><b>Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</b></p> <p>Se aprobó la mecánica de votación para la elección del Secretario Técnico, siendo esta mediante voto cerrado y secreto, hasta por dos ocasiones, resultando en las dos rondas, que no se obtuvo cinco votos para ninguno de los integrantes de la terna, requisito que establece el artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Por consecuencia, se aprobó por unanimidad que la Presidenta, proponga una nueva terna para la designación de Secretario Técnico conforme lo establece el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estuvieron presentes del Comité Coordinador: Mtra. Elide Salvatierra Ramírez, Presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción; Lic. Ricardo Verdugo Llanas, Auditor Superior del Estado de Baja California Sur; Mtro. Lenin Emiliano Ortiz Amao, Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción; Lic. Rosa Cristina Buendía Soto, Contralora General del Gobierno del Estado de Baja California Sur; Lic. Raúl Juan Mendoza Unzon, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/share/p/JpAveKJBABtJseWN/?mibextid=xfxF2i">https://www.facebook.com/share/p/JpAveKJBABtJseWN/?mibextid=xfxF2i</a></p> 
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>						<p><a href="https://www.youtube.com/live/lwCnmkZndPI?si=3lrwDWOtko25Hk85">https://www.youtube.com/live/lwCnmkZndPI?si=3lrwDWOtko25Hk85</a></p> 
<p>Artículo 28. El órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva estará integrado por los miembros del Comité Coordinador y será presidido por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana.</p>							<p><a href="https://fb.watch/qt9qViHKnI/">https://fb.watch/qt9qViHKnI/</a></p>

<p>Artículo 33. El Secretario Técnico durará cinco años en su encargo... ... Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna...</p>						<p>la Judicatura del Poder Judicial del Estado; Dra. Claudia Méndez Vargas, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.</p> <p>En esta actividad estuvieron presentes los integrantes del CPC: Mtra. Virginia Eunice Rivera Calderón, Mtro. Alejandro Cardoza Velasco, Mtro. Sergio Villarreal Nogales y Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy.</p>	 
<p>Artículo 160 Bis, apartado B.- El Comité de Participación Ciudadana del Sistema... I.- Tendrá acceso a la información pública necesaria, adecuada y oportuna para el</p>	<p>Constitución Política del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.</p>	<p>23 de febrero de 2024</p>	<p>Presencial en oficina del Mtro. Alejandro Cardoza Velasco integrante del CPC</p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC participó en la Sesión Ordinaria del CPC del mes de febrero donde presentó el proyecto de Segunda Convocatoria para la elección del Secretario Técnico y del Reglamento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, el cual fue fortalecido por las aportaciones de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.</p>	<p><b>Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.</b></p> <p>Acuerdo aprobado: <b>Segunda Convocatoria para la elección del Secretario Técnico</b> de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, en cumplimiento al acuerdo ACT-EXT-CC/OG-SEA/22/02/2024.03 emitido por el Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur en la sesión de fecha 22 de febrero de 2024.</p>	



<p>ejercicio de sus atribuciones...</p> <p>Artículo 20. El Comité de Participación Ciudadana se reunirá...</p> <p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones...</p> <p>Artículo 33. El Secretario Técnico... Comité de Participación Ciudadana, someterá... una terna...</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>					<p>Acuerdo aprobado: <b>Reglamento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</b></p> <p>El Reglamento contempla el Capítulo Primero "Disposiciones generales", Capítulo Segundo "Del Comité de Participación Ciudadana", Capítulo Tercero "De las sesiones", Capítulo Cuarto "De las reuniones de trabajo y comisiones", Capítulo Quinto "De la selección de la terna para Secretario Técnico", Capítulo Sexto "De la red de participación ciudadana", Capítulo Séptimo "De la colaboración con instituciones", Capítulo Octavo "Disposiciones finales" y artículos transitorios.</p> <p>Asistentes: Mtra. Elide Salvatierra Ramírez (Presidenta), Mtra. Virginia Eunice Rivera Calderón, Mtro. Alejandro Cardoza Velasco y Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy.</p> <p>Se redactó un acta de la sesión, se revisó por sus integrantes del CPC, se firmó y se envió a publicación al microsítio del CPC.</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/share/p/VoWmG2eQzZzBGwVF/">https://www.facebook.com/share/p/VoWmG2eQzZzBGwVF/</a></p>
<p>Artículo 160 Bis, apartado B.- El Comité de Participación Ciudadana del Sistema... I.- Tendrá acceso a la información pública necesaria, adecuada y oportuna para el</p>	<p>Constitución Política del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Redacción de la Segunda Convocatoria para la elección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur</p>	<p>26 y 27 de febrero de 2024</p>	<p>Presencial</p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC participó en la redacción de la Segunda Convocatoria para la elección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur</p>	<p><b>Redacción de la Segunda Convocatoria para la elección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</b></p> <p>Los plazos que contempla esta segunda convocatoria son los siguientes:</p> <p>Presentación de postulaciones: 28 y 29 de febrero, 1, 4 y 5 de marzo de 2024 en un horario de 12:00 a 14:00 horas.</p>	

<p>ejercicio de sus atribuciones...</p> <p>Artículo 33. El Secretario Técnico... Comité de Participación Ciudadana, someterá... una terna...</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>					<p>Primera Etapa: Publicación de lista de personas pre-seleccionadas el 8 de marzo del 2024</p> <p>Segunda Etapa: Entrevistas a candidatas y candidatos del 12 al 13 de marzo del 2024.</p> <p>Tercera Etapa: Notificación del dictamen que contiene la terna del 18 al 19 de marzo de 2024 al Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <p>Cuarta etapa: Designación y nombramiento del Secretario Técnico por parte del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a finales de marzo.</p>	
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>... X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Conversatorio sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, organizado por el Comité de Participación Ciudadana de BCS. A través del Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy.</p>	<p>27 de febrero de 2024</p>	<p>Presencial en las instalaciones de la Universidad Mundial, Campus La Paz.</p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC presentó una ponencia referente al Sistema Estatal Anticorrupción</p>	<p><b>Conversatorio sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, organizado por el Comité de Participación Ciudadana de BCS. A través del Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy.</b></p> <p>En este conversatorio el alumnado estudiaron de forma previa la misión, visión y facultades de las siguientes instituciones: Comité de Participación Ciudadana (equipo 1), Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur (equipo 2), Tribunal Superior de Justicia o Poder Judicial del Estado (equipo 3), Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur (equipo 4), Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (equipo 5), Tribunal de Justicia Administrativa del Estado (equipo 6) y Fiscal</p>	 <p><a href="https://www.facebook.com/share/p/6TyZLxPzNePAUN9/?mibextid=xfxF2i">https://www.facebook.com/share/p/6TyZLxPzNePAUN9/?mibextid=xfxF2i</a></p>

						<p>Especializado en Materia de Combate a la Corrupción en el Estado (equipo 7).</p> <p>Durante el Conversatorio ellos expusieron sus investigaciones, y posteriormente participaron los integrantes del CPC, haciendo uso de la voz la Presidenta del CPC Elide Salvatierra Ramírez y los integrantes del CPC Virginia Eunice Rivera Calderón, Alejandro Cardoza Velazco y Carlos Eduardo Vergara Monroy.</p> <p>De esta forma los estudiantes de la Universidad Mundial, pudieron conocer el Sistema Estatal Anticorrupción, investigando su labor e intercambiando opiniones con el CPC.</p>	 <p><b>El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, te invita al</b></p> <p><b>Conversatorio sobre el Sistema Estatal Anticorrupción</b></p> <p>Participaran estudiantes de la Universidad Mundial, así como la Presidenta e integrantes del Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Martes 27 de febrero de 2024 a las 11:00 horas Salón B-1 de la Universidad Mundial</p>
<p>Artículo 160 Bis, apartado B.- El Comité de Participación Ciudadana del Sistema... I.- Tendrá acceso a la información pública necesaria, adecuada y oportuna para el ejercicio de sus atribuciones...</p> <p>Artículo 33. El Secretario</p>	<p>Constitución Política del Estado de Baja California Sur</p> <p>Ley del Sistema Anticorrupción del</p>	<p>Firma y publicación de la Segunda Convocatoria para la elección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, que emite el Comité de Participación Ciudadana.</p>	<p>28 de febrero de 2024</p>	<p>Virtual</p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC participó como integrantes de un órgano colegiado, para que se publique la Segunda Convocatoria para la elección del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur</p> 	<p><b>Consenso, firma y publicación de la Segunda Convocatoria para la elección del Secretario Técnico</b> de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, que emite el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>En esta actividad participo la Mtra. Elide Salvatierra Ramírez y los integrantes del CPC: Mtra. Virginia Eunice Rivera Calderón, Mtro. Alejandro Cardoza Velasco, Mtro. Sergio Villarreal Nogales y Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy.</p> <p>Para la publicación de esta Convocatoria, se recibió el apoyo de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur,</p>	



<p>Técnico... Comité de Participación Ciudadana, someterá... una terna...</p>	<p>Estado de Baja California Sur</p> <p>2ª Convocatoria para la elección del Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS, emitida en febrero de 2024.</p>					<p>Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur,</p> <p>Fiscalía Anticorrupción de Baja California Sur, Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/share/p/4pd4eesBe4R7LRYu/?mibextid=xfx2i">https://www.facebook.com/share/p/4pd4eesBe4R7LRYu/?mibextid=xfx2i</a></p> <p><a href="https://www.facebook.com/share/p/EkUKXWWTQNqAdhoT/?mibextid=xfx2i">https://www.facebook.com/share/p/EkUKXWWTQNqAdhoT/?mibextid=xfx2i</a></p> <p><a href="https://www.facebook.com/share/p/k1xpduGxkjbzBSX/?mibextid=xfx2i">https://www.facebook.com/share/p/k1xpduGxkjbzBSX/?mibextid=xfx2i</a></p> <p><a href="https://www.facebook.com/share/p/axJx5YLFHcvgKagV/?mibextid=xfx2i">https://www.facebook.com/share/p/axJx5YLFHcvgKagV/?mibextid=xfx2i</a></p> <p><a href="https://www.facebook.com/share/p/JjBEX3ck21vAEwhu/?mibextid=xfx2i">https://www.facebook.com/share/p/JjBEX3ck21vAEwhu/?mibextid=xfx2i</a></p>
<p>Artículo 13. El Comité Coordinador se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses. El Secretario Técnico podrá convocar a sesión extraordinaria a petición del Presidente del Comité Coordinador o previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Comité.</p>	<p>Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</p>	<p>Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción</p>	<p>29 de febrero de 2024</p>	<p>Virtual</p> <p>Trasmitado en vivo en las redes sociales</p> <p><a href="https://www.youtube.com/live/VZ8h4aNN-us?si=7j0PP2Hitdn4oyvl">https://www.youtube.com/live/VZ8h4aNN-us?si=7j0PP2Hitdn4oyvl</a></p>	<p>El Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy integrante del CPC se conectó virtualmente a la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción</p>	<p><b>Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción</b> con el siguiente orden del día:</p> <p>1.- Lista de asistencia y verificación de quorum. 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. 3.- Presentación del Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional. 4.- Presentación del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción. 5.- Presentación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción. 6.- Presentación de los Indicadores Nacionales, asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción. 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de acción para</p>	 <p><a href="https://www.youtube.com/live/VZ8h4aNN-us?si=7j0PP2Hitdn4oyvl">https://www.youtube.com/live/VZ8h4aNN-us?si=7j0PP2Hitdn4oyvl</a></p>

<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: XV.- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención...</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>					<p>fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México. <b>8.-</b> Presentación del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <b>9.-</b> Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética. <b>10.-</b> Aprobación de la sede, día y hora de la próxima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción. <b>11.-</b> Asuntos Generales. <b>12.-</b> Clausura de la sesión.</p> <p>En esta actividad estuvieron presentes por parte del CPC de Baja California Sur su Presidenta Mtra. Elide Salvatierra Ramírez y sus integrantes: Mtra. Virginia Eunice Rivera Calderón, Mtro. Alejandro Cardoza Velasco, Mtro. Sergio Villarreal Nogales y Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy.</p>	
---	---	--	--	--	--	---	--